

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

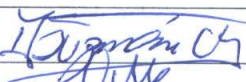


RECEPCION
HORA: _____
05 NOV 2020
OF. DE PARTES
I. Municipalidad de Licantén

En Cuerpo de Bomberos....., comuna de Licantén, a 04 de Noviembre del año 2020....., la Comisión Electoral, realiza ingreso se para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Ciclo Turismo The RoFHas Bike de Licantén. informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Licantén, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección :** 27 de Noviembre del año 2020.
- **Horario :** inicio 18:30 término 19:30.
- **Lugar y dirección :** Cuerpo de Bomberos.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Ciclo Turismo The RoFHas Bike de Licantén.

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Daniel Guzman Vidal	14.185.851-8	
2	Cristian Oyarzun Rojas	11.111.031-K	
3	Patricio Andres Cruz Aceituno	18.282.231-0.	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl